



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 0398/26
EXpte. N° 6972/23
Salta, 18/06/2026

VISTO: La presentación del Esp. Pablo López Viñals, Director de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, mediante la cual solicita se fije fecha para la defensa del Trabajo Final de la alumna Vanina Soledad PEDRANA; y,

CONSIDERANDO:

Que la carrera se encuentra aprobada por Res. CS N° 146/17 y acreditada por Res. ME 1807/21.

Que el proyecto para la realización de Trabajo Final titulado: "LA APLICACIÓN DE LA FIGURA DEL IMPUTADO COLABORADOR EN EL SISTEMA ACUSATORIO FEDERAL DE SALTA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JUNIO DE 2019 Y EL 10 DE JUNIO DE 2023." se aprobó por Res. CD ECO N° 244/24.

Que por Res. CD ECO N° 239/26, se aprobó la conformación del Tribunal Evaluador y se facultó a la Señora Decana de esta Unidad Académica a fijar la fecha para la constitución del mismo.

Que el Esp. Pablo López Viñals, Director de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, propone la fecha y hora para la constitución del Tribunal Evaluador.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar para el día **22 de junio de 2026** a horas **16:30** la fecha para la constitución del Tribunal Evaluador aprobado por Res. CD ECO N° 239/26, para evaluar el Trabajo Final de la alumna Vanina Soledad PEDRANA, DNI N° 28.050.724, titulado "LA APLICACIÓN DE LA FIGURA DEL IMPUTADO COLABORADOR EN EL SISTEMA ACUSATORIO FEDERAL DE SALTA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JUNIO DE 2019 Y EL 10 DE JUNIO DE 2023.", según Res. CD ECO N° 244/24, de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 1ra cohorte.

ARTÍCULO 2º.- **Hágase saber** a la alumna interesada, al Director, a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática para emisión de actas y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.